



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 122 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 ABR 2016.

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 07 de abril del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 28 Licenciamiento de universidades: establece que las condiciones básicas que establezca la SUNEDU para el licenciamiento, están referidas como mínimo a los siguientes aspectos: 28.1 La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudio correspondientes. 28.2 Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento. 28.3 Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (bibliotecas, laboratorios, entre otros). 28.4 Líneas de investigación a ser desarrolladas. 28.5 Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo. 28.6 Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros). 28.7 Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros);

Que, con Resolución de Consejo Directivo N° 006-2015-SUNEDU/CD, de fecha 13 de noviembre del 2015, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, aprueba el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano";

Que, el Licenciamiento es el procedimiento obligatorio que tiene como objetivo verificar que las universidades cumplan las condiciones básicas de calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y puedan alcanzar una licencia que autorice su funcionamiento;

Que, con Oficio N° 029-2016-UNTRM-VRAC/DGCAYA, de fecha 06 de abril del 2016, el Director General (e) de Calidad Académica y Acreditación, informa que ha iniciado la implementación del proceso de Licenciamiento de la UNTRM, para cumplir las condiciones básicas de calidad y lograr el licenciamiento y formalizar la participación con todos los actores internos de nuestra universidad, solicita se conforme el Comité Central para Licenciamiento de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio N° 219-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 06 de abril del 2016, el Vicerrectorado Académico, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y en atención al documento antes acotado, solicita la conformación del Comité Central para Licenciamiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 122 -2016-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 07 de abril del 2016, acordó designar el Comité Central para Licenciamiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por el Señor Rector, Vicerrector Académico, Vicerrectora de Investigación, Decanos, Director de la Escuela de Posgrado, Directores de Oficina, Coordinadores de las Sedes Bagua y Utcubamba, Directores del INDES e IGBI, Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité Central para Licenciamiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por las siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Rector | Presidente |
| Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicerrector Académico | Miembro |
| Dra. María Nelly Luján Espinoza
Vicerrectora de Investigación | Miembro |
| Mg. José Leoncio Barbarán Mozo
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades | Miembro |
| Dr. Policarpio Chauca Valqui
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud | Miembro |
| Mg. Oscar Esteban García Grados
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica | Miembro |
| Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas | Miembro |
| Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Director (e) de la Escuela de Posgrado | Miembro |
| MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias | Miembro |



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 122 -2016-UNTRM/CU

MSc. Elías Alberto Torres Armas Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	Miembro
Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría Miembro del Consejo Universitario	Miembro
Abog. German Auris Evangelista Secretario General (e)	Miembro
Mg. Ruben Walter Huaranga Soto Defensor Universitario	Miembro
M.V. William Bardales Escalante Director General (e) de Administración	Miembro
Abog. Karín del Rosario Burga Muñoz Directora (e) de Asesoría Legal	Miembro
Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta Director (e) de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	Miembro
Ing. Lizette Daniana Mendez Fasabi Directora (e) General de Admisión y Registros Académicos	Miembro
Lic. José Luis Quispe Osorio Director General (e) de Calidad Académica y Acreditación	Miembro
Mg. Lynn Karin Mendoza Zuta Directora (e) de Bienestar Universitario y Deportes	Miembro
Econ. Manuel Antonio Morante Dávila Director (e) de Planificación y Presupuesto	Miembro
Mg. Alex Alonso Pinzón Chunga Director (e) de Recursos Humanos	Miembro
Ing. Percy Ramos Torres Director (e) de Infraestructura y Gestión Ambiental	Miembro
Ing. Patricia Escobedo Ocampo Directora (e) de Economía	Miembro



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 122 -2016-UNTRM/CU

Ing. Jorge Chávez Guivin Director (e) de Mantenimiento y Servicios Generales	Miembro
Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza Director (e) de Tecnologías de Información y Comunicación	Miembro
Mg. Armstrong Fernández Jeri Directora General (e) de Gestión de la Investigación e Innovación	Miembro
Mg. Lenin Quiñonez Huatangari Director General (e) de Difusión, Publicación y Transferencia	Miembro
Mg. Sonia Celedonia Huyhua Gutiérrez Directora General (e) de Propiedad Intelectual y Patentes	Miembro
Mg. Walter Julio Columna Rafael Director General (e) de Biblioteca	Miembro
Dra. María Del Pilar Rodríguez Quezada Directora General (e) de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria	Miembro
Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Coordinador de la Sede Bagua	Miembro
Dr. River Chávez Santos Coordinador de la Sede Utcubamba	Miembro
Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Director Ejecutivo del INDES-CES	Miembro
MSc. Joe Charly Mantilla Oliva Director del IGBI	Miembro
Ing. Robert Jackson Pérez Torres Jefe del Proyecto PROVERDE UNTRM	Miembro

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Calidad Académica y Acreditación, realice la planificación, organización, documentación y la respectiva solicitud de Licenciamiento de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con aprobación del Comité Central.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Economía, realizar la asignación de recursos presupuestarios necesarios para el eficiente desarrollo del proceso de Licenciamiento de la UNTRM.



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 122 -2016-UNTRM/CU**



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesionales designados, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR/
GAE/SG
c/mw

